

PUNTUALIZACIONES SOBRE LA IDENTIFICACION DE BURGALIMAR

Por Manuel Corchado Soriano

NUEVAMENTE nos vemos comprometidos a revisar una equivalencia que se acepta como axiomática, en materia tan difícil de precisar como es la Geografía Histórica Medieval, referida al área que hemos estudiado durante largos años y sobre la que hemos dado a conocer algunas conclusiones, siempre condicionadas a lo que el conocimiento de nuevas fuentes, o distinto enfoque de las ya conocidas, modifiquen su aparente seguridad.

En esta ocasión nos referimos a la traducción al árabe del castillo de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén, asignándole la grafía de «Bury al Hamma», que amplía e incluye su identificación con el Burgalimar que figura en varios documentos de la reconquista cristiana, entre los siglos XII y XIII, relacionados con la Orden de Calatrava; el origen de esta identificación parte de un docto artículo escrito por el insigne arquitecto y arabista cordobés Sr. Hernández Jiménez (1), y a partir de éste ha sido aceptada por varios otros autores, que tratan de la historia y geografía musulmanas, sin someter la identificación a previo análisis, e incluso ha sido acogida por los propios hijos de Baños con satisfacción, al proporcionarles para su castillo un nombre eufónico que alarga su historia hasta la época de su fundación (2).

(1) FÉLIX HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Bury al-Hamma=Burgalimar=Baños de la Encina; *Al-Andalus*, vol. V, 1940; págs. 413-436.

(2) JUAN MUÑOZ-COBO, La alcazaba de Burgalimar...; *Boletín Instituto Estudios Giennenses*, número 35, págs. 33 y sig.

Indudablemente el nombre árabe de Burgalimar tuvo que usarse frecuentemente durante la Reconquista de los siglos XII y XIII, pero en contraste con el de Baños que no tuvo variaciones dentro del romance, la fonética árabe produjo una gran variedad de nombres que vemos reflejados en los documentos de la época; esto explica el que no existiera una misma grafía, que necesariamente tenemos que reflejar, pero que a pesar de sus diferencias creemos se refieren siempre al Burgalimar que estamos estudiando; aparte de las que consignamos solo una cita conocemos de otro dudoso Burgalimar, cercano a Sevilla, donde en 1213 fueron derrotadas las milicias concegiles de Talavera, lo que consignamos como dato complementario (3).

Resulta poco simpático tener que aportar nuevos datos que demuestran, en buena parte, la inconsistencia de una leyenda tan agradable, y en cierto sentido tal vez hubiera sido preferible no intentarlo, pero ello no hubiera impedido que cualquier día, pasado algún tiempo, otro investigador lo acometiera, ya que en cuanto se somete a examen la duda aparece evidente, y con ello sólo hubiéramos conseguido aparentar que en esta región los contemporáneos de cuando dicha afirmación salió a la luz no nos dimos cuenta o no quisimos manifestarlo, lo que envolvería una actitud poco científica; por otra parte con posterioridad al año 1940, en que el Sr. Hernández Jiménez publicó su interpretación, son numerosas las fuentes que han podido llegar a nuestro alcance relacionadas con esta problemática, gracias a una intensa labor de investigación y publicación que desearíamos no decayera en el porvenir, y por ello nos sentimos obligados a aprovechar estos excepcionales materiales, aunque en mínima cuantía, contribuyendo en la medida de nuestras fuerzas al esclarecimiento de esta parcela histórica.

En la actualidad, y sólo los años en que el embalse del Rumbiar alcanza su nivel máximo, el nombre árabe de «Torre del Baño» resulta ser el apropiado, ya que una de las colas de dicho pantano queda a muy corta distancia de los muros de la fortaleza, y efectivamente podría utilizarse por su guarnición para tomar un buen baño; en la época musulmana las disponibilidades de agua en el castillo debían ser únicamente dependientes de la previsión de su constructor y alcaydes, gracias

(3) JULIO GONZÁLEZ, El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII; tomo I, pág. 1066.

a la utilización de los algibes (4), ya que no existían cercanos manantiales para abastecerlo, lo que ha sido solucionado para la población muy modernamente gracias a costosas conducciones desde largas distancias; por ello parece más probable que el origen del nombre cristiano haya que buscarlo en otra dirección, que nada tenga que ver con la abundancia de agua indispensable para el uso de los baños.

Por otra parte la lápida árabe, custodiada en el Museo Arqueológico Nacional, que data la erección del castillo en el siglo X (5), no le asigna nombre propio que lo identifique, por lo que no contamos con referencia alguna documental de origen árabe para conocer su nombre en esta lengua (6); y desde el primer documento de la reconquista cristiana, que es un privilegio de donación de la aldea de «Balneum», situada entre Folenam y Bosogra, otorgada por el rey Alfonso VII a Abdelasis de Baeza, en Mandruguer XIII kalendas iulii, Era MCLXXXIII (18 junio 1155), no aparece escrito otro nombre latinizado o no que el de Baños; este venerable documento se ha venido interpretando por todos los historiadores como indudablemente referido a Baños de la Encina, pues en las mismas fechas Alfonso VII hizo otras donaciones análogas en la misma área, como las de Bailén, Linares, etc., todas ellas aldeas del término de Baeza (7), y este término o reino de Baeza podemos comprobar después, cuando la donación de Fernando III en 1231, que no había variado ya que es lógico le alcanzara igual afirmación que a Ubeda, sobre la que expresa «...que tenga sus términos así como los tenía en tiempo de los moros...» (8).

A partir de esta primera mención cristiana de Baños, latinizada en Balneum, desde mediados del siglo XII sigue ya nombrándose ininter-

(4) SANTIAGO DE MORALES TALERO, Castillos... del Santo Reino de Jaén; separata del Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, Jaén 1958; 158 págs., grabados.

(5) SANTIAGO DE MORALES, *ibíd.*; pág. 47: La erección del castillo fue en el año 968.

(6) JOAQUÍN VALLVÉ BERMEJO, La Cora de Jaén; Al-Andalus, tomo 34, 1969; pág. 58.

(7) AHN., Ordenes Militares, Calatrava, Privilegios Reales números 14, 15, 16, 17 y 18.

(8) GONZÁLO ARGOTE DE MOLINA, Nobleza de Andalucía; pág. 175 de la reedición de Jaén, 1957.

pidamente por su propio nombre hasta nuestros días, y así lo podemos comprobar en las varias menciones que existen, tanto en el párrafo 295 del Poema de Almería, que lo nombra «*Redditur eft Bannos castellum nobile...*» (9), que tal vez date esta conquista en el 1147 aunque su redacción sea posterior, como en los acontecimientos de 1212 cuando la Campaña de las Navas en la que tres días después de la batalla tomaron varios castillos, entre ellos el de «*...Bannos...e de aquel día en adelante fueron de christianos e lo son hoy día...*» (10); por lo cual resulta por completo ociosa toda reiteración sobre este nombre; Asimismo no menos de 28 «Baños» figuran en el Diccionario de Madoz (11), repartidos por Galicia, Cáceres, Palencia, Guadalajara, etc., siendo la mayoría de ellos antiguos balnearios romanos y alhamas árabes, algunos muy conocidos, por lo que es también posible que su ignorado conquistador en 1147, compañero de armas de Alfonso VII, rebautizara como Baños al que ahora nos ocupa en memoria de otro de su propia procedencia en el norte cristiano.

Otra muy diferente es la trayectoria del topónimo Burgalimar, el cual aparece por primera vez en el privilegio de límites a la Orden de Calatrava, dado por Alfonso VIII en 22 septiembre de 1189, que consigna entre otros: «*...de Nauis que dicuntur Comitisse, sicut uadit illa serra que dicitur del Puerto de Muradal, et sicut nadit serra ad Burialame; et intrat recte ad Xandolam ad pennam que dicitur del Barco, et sicut descendunt aquae de Valle Maiori ad Caput del Pinar...*» (12); según esta enumeración parcial de accidentes geográficos que enmarcaban el Campo de Calatrava, empezando desde las Navas de la Condesa, hoy casa de las Fuentes, en el extremo SE del término de Viso del Marqués lindero con el de la Torre de Juan Abad y provincia de Jaén; sigue la dirección de la sierra que dicen del Puerto del Muradal o Despeñaperros; continúa la sierra de Burialame; sigue recta al Jándula en la peña que dicen del Barco hoy Peñón de Ambróz, que tal vez daba nombre a este río; cruza por donde descenden las aguas del Valmayor, afluente del

(9) *Chronica Adefonsi Imperatoris*, publicada por LUIS SÁNCHEZ BELDA, Madrid 1950; pág. 182.

(10) SANTIAGO DE MORALES, *ibíd.*; pág. 48: Cita la Crónica del Arzobispo Jiménez de Rada.

(11) PASCUAL MADOZ, *Dicc. Geográfico...*; tomo 3, págs. 360 y sig.

(12) AHN., OO MM., Calatrava, Privilegio Real número 41.

río de la Yegua; y llega a la Cabeza del Pinar, que en el posterior deslinde entre la Orden de Calatrava y el Concejo de Córdoba en 1274 nombra Cabeza de Pinarejo (13); como puede comprobarse a la vista de un mapa de esta zona los límites que se señalan en el siglo XII entre la Orden de Calatrava y los reinos de Baeza y Andújar son los mismos, salvo el traspaso de la dehesa de Magaña en el XVIII, que los provinciales actuales entre Ciudad Real y Jaén; resulta por tanto fuera de toda lógica suponer que los mojones señalados llegaran hasta Baños, de aceptar su identidad con Burialame o Burgalimar, ya que llevaría desplazar cerca de cinco leguas hacia el sur la línea divisoria marcada, que sabemos ha permanecido estable durante ocho siglos.

Posteriormente, por un privilegio dado por Alfonso VIII en Burgos a 19 agosto de 1213, se conceden al arzobispo de Toledo una serie de iglesias consecuente a la conquista de Alcaraz, incluyendo «...omnes etiam ecclesias que edificate fuerint citra montana illa que protenduntur de Alcaraz usque Muradal, et per Borialamel, per confinia castri Dominarum, et Saluaterre, salvo tamen iure fratrum milicie Saluaterre...» (14); es evidente que los puntos que señala este documento están situados en la sierra o al norte de ella, hacia Toledo, y dentro de la jurisdicción de la Orden de Calatrava cuyos derechos expresamente deja a salvo, por lo que aún resulta más ilógico suponer según este testimonio que Borialamel o Burgalimar fuera Baños, situado al sur de la sierra, fuera del Campo de Calatrava, y dentro del obispado y término de Baeza; el privilegio real de 1213 fue confirmado por Bula de Honorio III de 8 febrero 1217, en la que se reproduce su texto si bien resulta menos claro y auténtico que el original del que procede (15).

Tampoco debe olvidarse respecto a los condicionamientos dignos de tenerse en cuenta, que las demarcaciones eclesiásticas apenas han sufrido variación desde la Reconquista hasta fechas muy recientes, en que muchas fueron modificadas adaptándolas a las vigentes divisiones provinciales civiles; por ello resulta fuera de toda posibilidad la existencia en ninguna época de un entrante de la jurisdicción de Toledo,

(13) Archivo Municipal de Córdoba; es copia del siglo XIV.

(14) AHN., Liber Priv. Tolet. Ecclesie, número 1, folio 23 v.

(15) JULIO GONZÁLEZ, ...Alfonso VIII; tomo I, pág. 405. Liber Priv. Tolet. Ecc., 1-192.

al sur de Sierra Morena, que comprendiera el supuesto Burgalimar=Baños, habiendo sobre ello recientes estudios sobre la composición histórica del actual Obispado de Jaén que lo aclaran suficientemente (16).

También hay que tener en cuenta el tratado entre Fernando III y El Bayasi, rey de Baeza, por el que éste se comprometió a entregar los castillos de Capilla, Salvatierra y Borjalamar, lo que tuvo efecto en los años de 1225 ó 1226, si bien perdiendo El Bayasi la vida a manos de los suyos y teniendo los cristianos que ocupar las fortalezas con violencia (17); este hecho, que debió tener gran importancia en su época, ha sido mencionado con más o menos detenimiento en todas las Historias Generales, pero así como respecto a Capilla parece haber unanimidad sobre su situación en la parte oriental de la actual provincia de Badajoz, en la antigua vía romana y camino real de Extremadura hacia Levante, no faltan interpretaciones sobre la misma Salvatierra, que algunos sitúan en Jaén (18) o en Extremadura (19), sin duda basados en la aparente imposibilidad material para construir y habitar Calatrava la Nueva continuando el inmediato Salvatierra en poder de los musulmanes hasta 1225; pero ya respecto a Borjalamar se limitan a nombrarlo, pasando por alto su localización y trasladándonos esta problemática para que intentemos resolverla.

Contemporáneos a estas fechas tenemos dos inapreciables testimonios para una posible identificación de Burgalimar, siendo la primera una donación del año 1184 por Alfonso VIII, en que consta: «...facta carta apud Borgafemel, cui postea impositur est nomen Belvis...» (20); y la segunda una memoria sin fecha sobre los fueros de Ocaña, que pudo ser de 1202, 1210 ó 1225, en que hay constancia de estas concesiones, la que consigna fue hecha «...in tempore illo cum rex Aldefonsus oppi-

(16) Boletín Instituto de Estudios Giennenses, año 1975.

(17) JULIO GONZÁLEZ, Las conquistas de Fernando III en Andalucía; Hispania, número 25, 1946; págs. 555 y sig.

(18) MARTÍN DE XIMENA JURADO, Catálogo de los Obispos... de Jaén y Anales..., de este Obispado...; Jaén 1654, pág. 114: Lo sitúa en la Barbuda, f.º de Carolina.

(19) EDGAR AGOSTINI BANÚS, Historia de Almodóvar del Campo...; Ciudad Real 1971, pág. 61; Lo sitúa en Salvatierra de los Barros, provincia de Badajoz.

(20) JULIO GONZÁLEZ, ...Alfonso VIII; tomo 2, pág. 768.

dum fecerat in Boriafamel quol postea vocatur fuit Belvis...» (21); consecuente a estas dos clases de pruebas habrá que admitir que Burgalimar era un territorio que comprendería desde la sierra que continúa del Muradal hacia el poniente hasta la llamada de la Atalaya, en término de La Calzada, y que donde hoy se encuentra la aldea de Belvis, aneja de Villanueva de San Carlos, existía un castillo de Burgalimar; este castillo, de regular importancia, cerraba por el sur el estrecho donde estaba emplazado el de Salvatierra por su parte norte, y en el mismo paso que donde se construyó el castillo-convento de Calatrava la Nueva, una de cuyas pertenencias fue precisamente esta dehesa y antes encomienda de Belvis; los límites del territorio o demarcación de Belvis comprendían no solamente la dehesa donada al Sacro Convento en 1406, que abarcaba veinte quintos (22), sino también el llamado término de la Clavería, que es hoy la parte meridional del de La Calzada donde está la aldea de Huertezuelas, descrito como situado «...desde la Buitrera a la Peralosa, ...al camino de Mestanza y Belvis, ...a los términos de Calzada y Mestanza, ...al puerto de la Escaleruela, ...donde parte términos con el Viso, ...al C^o. Real que va al Andalucía por la Mesada, ...al Campillo, ...al Robledo...» (23); estos dos perímetros que sumados con parte de las sierras de San Lorenzo y San Andrés, en la inmediación de la venta del Robledo, llegan a enlazarse con el llamado Puntal del Muradal en el sitio de las Hoces, viene a ser la única explicación o localización de Burgalimar concorde con los documentos aducidos.

El territorio propuesto no solamente constituye un conjunto homogéneo geográficamente, sino que su dependencia o relación con Belvis, y por tanto con su probable antecesor Burgalimar, resulta comprobada ya que la aldea de Huertezuelas, situada en su zona más meridional y alejada de Belvis, fue autorizada su construcción en el siglo XVII en el quinto de las Huertas, de la dehesa de Belvis, y está actualmente compuesta por cinco caseríos, uno de los cuales lleva precisamente nombre

(21) Colección de Fueros ...por la Real Academia de la Historia; Madrid 1852; pág. 164: Cita Tumbo de Castilla, fol. 190 de su copia romanecada; BN. tomo 179.

(22) AHN., OO MM., Leg. 3666, caja segunda.

(23) AHN., OO MM., Leg. 4354: Visita General de 1637.

del Castillo (24); esta aldea en su principio fue dependiente del Convento de Calatrava, y en la actualidad lo es del ayuntamiento de La Calzada, y tanto la aldea de Belvis como Huertezuelas, son sitios relativamente abundantes de aguas y con muestra de castillos.

Habrà que tener en cuenta que son varios los Belvis que existen repartidos por la geografía nacional, pero de ellos, sólo uno en la zona que estudiamos dependiente de la Orden de Calatrava, próxima a la probable localización de Burgalimar, ya que los demás se sitúan en la Jara Talaverana (Belvis de la Jara); en Cáceres (Belvis de Monroy); dos dehesas con torres fuertes de la Orden de Alcántara, también en la provincia de Cáceres; y otros de menos entidad en Toledo, Madrid, Valladolid, León y Coruña (25); ninguno de los cuales parece reunir características que puedan hacerlo identificable con los testimonios sobre el cambio de nombres que citamos, pero que en última instancia deberán ser tenidos en cuenta.

Todo ello no evita en manera alguna que, dada la falta de una identificación contemporánea concluyente, lo llamativo del topónimo haya atraído la atención de varios historiadores, que lo localizan en los sitios más diversos, así Ximena Jurado en su Catálogo (26), nos dice que «...Burgalhimar es el actual Cuevas de Spelunca, junto al Guadalhimar...», explicación que no parece tan fuera de lugar teniendo en cuenta la semejanza de los vocablos que emplea; y Muñoz Soliva en su Historia de Cuenca (27), manifiesta que «...el rey don Alonso hizo reedificar y poblar el lugar de Borja-famel, a que dio nombre de Belvis..., de que hoy solamente subsiste la ermita de tal nombre..., en el término... de San Lorenzo de la Parrilla, a dos leguas de Zafra...»; queda con estos dos ejemplos demostrado, el atractivo que en varias épocas ha ejercido el incógnito Burgalimar sobre los investigadores históricos.

(24) INOCENTE HERVÁS y BUENDÍA, Diccionario ...de la provincia de Ciudad Real, 3.^a edición, Ciudad Real 1914; pág. 236.

(25) MADDOZ, Diccionario; tomo 4, págs. 148 y sig.

(26) XIMENA JURADO, *ibíd.*; pág. 114.

(27) TRIFÓN MUÑOZ y SOLIVA, Historia de la ...Ciudad de Cuenca, y del territorio de su provincia y obispado...; Cuenca 1867: tomo 2.^o, pág. 85.

Area de Burgalimar
 por M.C.S. 1976
 0 5 10 15 20 25 30 35 Km.
 0 1 2 3 4 5 6 Legr.

Monte Aledo
 Macizmo de Sierra y Estrecho

Calatrava la Nueva
 Belisio
 La Calzada
 Salvatierra
 Alalaya

Almodovar
 Campo de Calatrava
 Mezencia

Campo de Montiel
 (Santiago)
 Eruvejo
 Montizón

MORENA

El Vito
 Albaridos
 Magnán
 Fama
 Santa Elena
 Santa Eufemia
 Torre de Alver

SIERRA
 Fuente de la Cruz
 Cabeza del Pinar
 Pinar del Sotano

Segura (Orden de Santiago)

Reino de

Reino de
 Atalaya
 Vichos de

Reino de
 de
 Andújar

Segura

Reino de

Reino de

Reino de

de

de

de

de

de

de

de

de

Cazorla

de

de

de

860

835

860

882

903

924

Por otra parte nosotros mismos no hemos dejado de sentir esta llamada, cuando en ocasión entrañable señalábamos la existencia de unas importantes ruinas de castillo medieval, en término y a tres kilómetros al oeste de la Puerta de Segura, dominando el llamado Camino de los Cartagineses que era la principal vía de comunicación entre los valles del Guadalquivir y del Segura, de uso indudable en la época musulmana, y que seguía la margen derecha del Alto Guadalimar; la persistencia actual de topónimo árabe bajo la variante de Torre de Bujalamé, que designa estas ruinas, lo hacen también candidato muy calificado a su identificación con el Burgalimar de la Reconquista (28).

Del análisis de las pruebas que exponemos creemos que se desprende suficientemente la imposibilidad de identificar a Burgalimar con el Castillo de Baños de la Encina, apareciendo como más probable su adscripción al territorio y aldea de Belvis, en el Campo de Calatrava; pero esta aclaración en nada se opone a la asignación del nombre árabe de Bury al Hamma a la importante fortaleza califal de Baños, si bien sería muy de desear que por nuestra activa investigación de fuentes árabes medievales, se encontrara una prueba documental escrita que lo confirmara.

(28) MANUEL CORCHADO y SORIANO, Pasos Naturales y Antiguos Caminos entre Jaén y la Mancha; Boletín Instituto de Estudios Giennenses, número 38: Es el discurso de ingreso en este Instituto.

